



Zona regable del Alagón

El Consejo de Ministros autoriza el inicio del expediente para la contratación de los trabajos de explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras adscritas a la zona regable del Alagón (Cáceres), en la cuenca del Tajo, por 15 713 549,22 €

- Se verán beneficiados 5 769 regantes de más de 20 términos municipales de la cuenca del Tajo en la provincia de Cáceres, con una extensión de 33 950 hectáreas
- Este contrato es necesario para mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación las infraestructuras que conforman el patrimonio hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona regable del Alagón

8 de noviembre de 2023- El Consejo de Ministros ha autorizado la redacción del pliego de servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la zona regable del Alagón (Cáceres) en la cuenca del Tajo. El contrato de servicios tendrá una duración de 36 meses, prorrogable por otros 24 meses, con un valor estimado de 15 713 549,22€ (sin IVA).

La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encarga de la gestión, explotación, mantenimiento, y conservación de la zona regable del Alagón.

Este contrato es imprescindible para mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación el Canal Principal, los Canales Secundarios y Acequias, y todas sus instalaciones complementarias, como caminos generales y de servicio, elevaciones, acueductos y sifones, entre otras. Su conservación



requiere una dedicación continuada durante todo el año, además de una atención especial durante las campañas de riego, con los recursos suficientes para garantizar el buen funcionamiento hidráulico.

La zona regable del Alagón comprende 33 950 ha, con una infraestructura asociada que consta de 148,20 kilómetros de canales principales, 112,6 kilómetros de canales secundarios, 242 kilómetros de acequias, 114 km de desagüadores, 103,5 km de caminos generales y 526,8 km de caminos de servicio, repartidos entre ambas márgenes. Desde julio de 2020 la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Alagón ha venido asumiendo la gestión de distintos sectores mediante encomienda de gestión, siendo los sectores no encomendados aún, el VI, X y XII, a los que afecta el contrato que se autoriza.